

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020



**MESA TÉCNICA
REGIONAL DE CAFÉ
SAN MARTÍN**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN:	2
II. ANÁLISIS FODA DE LA CADENA DE VALOR DE CAFÉ – SAN MARTÍN:	3
III. PERSPECTIVAS INSTITUCIONALES:	3
3.1. DEFINICIÓN:	3
3.2. FINALIDAD:	3
3.3. MISIÓN:	4
3.4. VISIÓN:	4
IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL:	4
4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA:	4
4.2. FUNCIONES GENERALES:	5
V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS:	8
VI. MATRIZ POA 2020 – APROBADO:	10
VII. CONCLUSIONES:	19

I. INTRODUCCIÓN:

La Mesa técnica Regional de Café San Martín, se inició en el año 2006 a través del PIP: "Fortalecimiento de las Estrategias de Exportación en la Región San Martín"; que creó las mesas técnicas del café y otras cadenas de valor a nivel regional. El año 2009 en el marco del PIP: "Caficultura Sostenible de Alto Valor para pequeños productores pobres en la provincia de Lamas – Perú"; co ejecutado entre Soluciones Prácticas y Capirona, con el respaldo y el soporte de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, se trabajó articuladamente para posicionar a la MTRC-SM, como un espacio de concertación regional en gestión cafetalera. Desde entonces, se han realizado diversas reuniones para definir el rumbo y trazar los lineamientos de trabajo de este espacio de concertación regional, es así cómo surge la necesidad de contar con una herramienta de planificación operativa que pueda ser implementado, monitoreado y evaluado.

A la actualidad, la junta directiva vigente, fue elegida en noviembre del 2017, y específicamente, en el año 2019, se crearon comisiones técnicas de trabajo, constituidas por actores directos e indirectos de la cadena de valor de café, como se detalla: 1. Gestión de producción bajo en emisiones e infraestructura productiva, 2. Asociatividad y gestión empresarial, 3. Institucionalidad y gobernanza, 4. Promoción y mercados sostenibles de calidad y 5. Investigación, tecnología y transferencia; quienes mediante un trabajo articulado, de coordinación y compromisos; bajo el asesoramiento y apoyo del Gobierno Regional de San Martín, Conservación Internacional, la Junta Nacional del Café, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otras instituciones, empresas y organizaciones, se han identificado problemática y propuesto alternativas de solución a corto, mediano y largo plazo, siendo una de los principales objetivos de la mesa, el RECONOCIMIENTO REGIONAL y la ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.

Alineados a las políticas nacionales: PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DEL CAFÉ 2019 – 2030 (Aprobado mediante DS N°010-2019-MINAGRI), y con la participación de los principales miembros de la Mesa Técnica Regional del Café San Martín, el día 12 de Diciembre del 2019, se desarrolló un taller con la finalidad de ELABORAR Y APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, que constituye la principal herramienta de gestión, resultado de un arduo trabajo multisectorial, que a continuación presentamos.

II. ANÁLISIS FODA DE LA CADENA DE VALOR DE CAFÉ – SAN MARTÍN:

Cuadro 01: Análisis FODA – Cadena de valor de café San Martín

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Región con mayor producción de café a nivel nacional.- Pisos altitudinales definidos para la siembra del café.- Experiencias de algunas organizaciones en exportación y transformación.	<ul style="list-style-type: none">- Acceso a nuevos mercados internacionales.- Aumento de demanda para productos derivados del café.- Apertura de nuevos proyectos públicos y privados que fortalecen las capacidades de los productores.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">- Casi el 70 % de productores, a nivel regional, no están organizados bajo ninguna modalidad.- Débil conocimiento en gestión empresarial de los productores organizados.- Inexistencia de semilleros certificados.- Baja adopción de tecnología para mejorar el rendimiento y calidad de los cafetales.	<ul style="list-style-type: none">- Requerimiento del certificado "libre de glifosato", para ventas internacionales.- El cambio climático, que afecta el normal desarrollo del cultivo, volviéndolo vulnerable a sus efectos.- Plagas y enfermedades.- Caída del dólar.

Fuente: Elaboración propia, MTRC SM- 2020.

III. PERSPECTIVAS INSTITUCIONALES:

3.1. DEFINICIÓN:

"La Mesa Técnica Regional de Café es un espacio de diálogo, concertación, articulación y formulación de propuestas, estrategias y políticas de desarrollo, entre las entidades públicas, privadas, organizaciones locales y academia, nacionales e internacionales, que trabajan directa o indirectamente a favor de la competitividad de la cadena de valor del café de manera sostenible en la región San

3.2. FINALIDAD:

"La Mesa Técnica de Café - San Martín, tiene como finalidad propiciar, promover, gestionar y ejecutar acciones y recursos interinstitucionales consensuadas en forma coordinada y articulada, que permitan crear y mejorar las condiciones favorables conducentes a alcanzar el desarrollo integral del sector cafetalero, contribuyendo a la articulación de la cadena de valor, su competitividad y

3.3. MISIÓN:

"Dialogar, proponer y concertar a los productores cafetaleros, empresas y gobierno, para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena de valor de café en la región San Martín".

3.4. VISIÓN:

"Al 2025, la región San Martín produce, transforma y comercializa café con atributos de la Marca San Martín, que contribuye a la mitigación del cambio climático, beneficiando directamente a las familias cafetaleras y al conjunto de actores de la cadena".

IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL:

4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

La Mesa Técnica Regional del Café, está constituida por:

- ✓ La Asamblea General
- ✓ Presidente (a)
- ✓ Vicepresidente (a)
- ✓ La Secretaría Técnica
- ✓ Fiscal
- ✓ La(s) Comisión(es) Técnica(s) de trabajo(s), estas comisiones técnicas de trabajo tienen carácter temporal según sea necesario los temas encargados.

El concejo directivo de la Mesa Técnica Regional del Café, es elegido mediante asamblea general, cada dos años. El actual consejo directivo, fue elegido el 10 de noviembre del 2017, durante su período, se cambiaron a algunos miembros (Por procesos internos de las cooperativas ADISA y APROECO), ratificándolos como Consejo Directivo de la Mesa Técnica Región al del Café San Martín, el 20 de setiembre del 2019.

El concejo directivo de la Mesa Técnica Regional del Café, actualmente está conformada de la siguiente manera:

Cuadro 02: Concejo directivo actual MTRC - SM

CONCEJO DIRECTIVO DE LA MTRC – SM

PRESIDENTE: **José Agustín Vásquez Fernández**
Cooperativa de servicios múltiples ADISA

VICEPRESIDENTE: **Valdomero Vásquez Cabrera**
Cooperativa de servicios múltiples APROECO

SECRETARÍA TÉCNICA: **Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria - DRASAM**

FISCAL: **Idelso Fernández Quevedo**
Cooperativa Bosques del Alto Mayo COOPBAM

Fuente: Elaboración propia, MTRC SM – 2020.

4.2. FUNCIONES GENERALES:

Las funciones generales de la estructura orgánica de la Mesa Técnica Regional de Café San Martín, están contenidas dentro del reglamento interno de la misma, aprobada en junio del 2019, como se muestra a continuación:

- De la Asamblea General:

Artículo 9º

La Asamblea General, lo constituye todos los integrantes de instituciones públicas, privadas y academia, debidamente acreditados (Titular y Alterno) por su institución; los mismos que se reúnen a convocatoria del Presidente de la Mesa. La Asamblea General y todos sus actos, serán presididos por el Presidente de la Mesa Técnica.

Artículo 10º

- Son funciones de la Asamblea General:

- a) Elegir al Presidente, al Vicepresidente, al Secretario Técnico y los miembros de las Comisiones Técnicas.
- b) Aprobar los instrumentos de gestión de la Mesa Técnica.
- c) Aprobar la creación de las Comisiones Técnicas de Trabajo, las cuales se encargarán de funciones específicas; al momento de su creación se indicará quiénes son sus integrantes, sus funciones y el periodo de duración.
- d) Aprobar y/o modificar el presente Reglamento Interno.
- e) Aprobar o desaprobar el ingreso y/o separación de los profesionales independientes, instituciones y organizaciones miembros de la Mesa Técnica.
- f) Monitorear y evaluar el cumplimiento de los planes de trabajo de las comisiones técnicas y equipos de trabajo.
- g) Otras que sean necesarias para la consecución del objetivo.

- De la Presidencia:

Artículo 11º

El Presidente es el representante de la Mesa Técnica, quien es elegido en Asamblea General Ordinaria, por mayoría simple de votos. La vigencia del Presidente es por dos años, pudiendo ser reelegido para un período adicional.

Artículo 12º

La Presidencia de la Mesa Técnica siempre deberá ejercerla alguna entidad del sector privado y especialmente una organización de productores.

Artículo 13º

- Son funciones del presidente:

- a) Representar a la Mesa Técnica Regional del Café.
- b) Dirigir las asambleas, permitiendo que todos los puntos de vista sean atendidos.

- c) Velar por el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la Asamblea.
- d) Hacer cumplir el Reglamento Interno de la Mesa Técnica Regional del Café.
- e) Ejercer las demás funciones que le encomiende la Asamblea.

- **De la Vicepresidencia:**

Artículo 14º

El Vicepresidente de la Mesa Técnica Regional del Café, tendrá como función reemplazar al Presidente en caso de ausencia de este, con las mismas funciones y responsabilidades de dicho cargo.

La vicepresidencia de la Mesa Técnica siempre deberá ejercerla alguna entidad del sector privado y especialmente una organización de productores.

- **De la Secretaría Técnica:**

Artículo 15º

Al igual que el Presidente, el Vicepresidente, el (la) Secretario(a) Técnico y los miembros del Comité Consultivo son elegidos en Asamblea Ordinaria, por mayoría simple de votos. La vigencia de todos estos cargos es de dos años, pudiendo ser reelegido solo por un período adicional.

Artículo 16º

La Secretaría Técnica siempre deberá ejercerla alguna entidad del sector público, la cual deberá contar con la predisposición y la logística necesarias para ejercer dicha función. La institución elegida acreditará al representante legal como titular y suplente a un director de línea para ejercer la función.

Artículo 17º

Operará el libro de actas, que será debidamente firmada en todas las sesiones; donde se consignará, como mínimo la fecha de la sesión, los miembros asistentes, los temas tratados, los acuerdos y las votaciones de ser el caso.

Artículo 18º

- **Son funciones del secretario (a) técnico (a):**

- a) Llevar y administrar la información y los documentos que se generen en la gestión de la Mesa Técnica.
- b) Mantener una estrecha relación con las instituciones participantes de la Mesa y otras instituciones especializadas del sector.
- c) Coordinar con las comisiones técnicas el seguimiento, monitoreo e información de los encargos aprobados en Asamblea.
- d) Convocar por encargo del Presidente a las asambleas o sesiones de la Mesa Técnica.
- e) Informar a la Mesa sobre la ejecución o avances en el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales.
- f) Comunicar cualquier solicitud de ingreso y renuncia de los miembros

g) Ejercer las demás funciones que le encomiende la presidencia.

- **Del Fiscal:**

Artículo 19º

Cumplir y hacer cumplir los acuerdos asumidos dentro de la asamblea general, de manera consensuada con los demás miembros del concejo directivo.

Artículo 20º

Realizar el seguimiento y monitoreo en el cumplimiento de las funciones de los integrantes de la junta directiva y comisiones técnicas de la Mesa Técnica Regional del Café.

- **De las comisiones técnicas:**

Artículo 21º

La Comisión Técnica de Trabajo es conformada ante una iniciativa o necesidad de los integrantes de la Mesa Técnica o por problemas específicos suscitados y disueltas por la asamblea.

Se constituye una comisión técnica de trabajo con un mínimo de tres integrantes o representantes de instituciones o miembros activos de la Mesa Técnica Regional del Café.

Artículo 22º

Podrán conformar las Comisiones de técnicas de trabajo, miembros de la misma organización y las instituciones o especialistas externos a la Mesa Técnica y que puedan incrementar la capacidad técnica del equipo. Estos últimos serán convocados por invitación.

Artículo 23º

Las comisiones técnicas de trabajo deberán elaborar un plan de trabajo y un informe de las actividades desarrolladas. Estos documentos deberán ser presentados a la Secretaría Técnica al inicio y finalizando el período. En cada reunión ordinaria de la Mesa Técnica Regional del Café, las comisiones deberán presentar un breve informe de avance de sus actividades.

Artículo 24º

Las comisiones técnicas de trabajo decidirán por consenso la oportunidad y duración de sus reuniones, debiendo elaborar un acta para cada reunión, siguiendo la orientación de las actas de reuniones generales.

Artículo 25º

Cualquier comisión técnica de trabajo podrá ser suspendida en forma temporal o definitiva por acuerdo de la Mesa Técnica Regional del Café.

Artículo 26º

- **Son funciones de las comisiones técnicas:**

a) Participar activamente de las reuniones programadas según la necesidad de la coyuntura.

- b) Mantener una buena coordinación con los demás miembros del concejo directivo de la Mesa Técnica Regional del Café.
- c) Realizar el seguimiento, monitoreo e información de los encargos aprobados en Asamblea.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS:

EJE ESTRATÉGICO 01: DESARROLLO PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR/META	ACCIÓN ESTRATÉGICA
Implementar el manejo de tecnologías adecuadas en el proceso de manejo de la post cosecha y control de la calidad de los productores cafetaleros.	25% de productores implementan módulos de postcosecha al 2021.	Productores implementan módulos de beneficio en húmedo de tecnología media de fácil adopción.
	30 % de organizaciones cafetaleras implementan laboratorios de control de calidad.	Productores desarrollan capacidades en manejo de innovación tecnológica.
Mejorar las condiciones de los suelos de los productores cafetaleros de San Martín.	40% de productores mejoran las condiciones de sus suelos, al 2021.	Productores de café reciben paquete tecnológico en manejo y conservación de suelos de bajo costo y alta efectividad.

EJE ESTRATÉGICO 02: DESARROLLO ASOCIATIVO Y EMPRESARIAL		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR/META	ACCIÓN ESTRATÉGICA
Promover y fortalecer la asociatividad en los productores de café.	40% de productores cafetaleros organizados y fortalecidos empresarialmente.	Capacitación en asociatividad y gestión empresarial para el empoderamiento de las familias cafetaleras.
Promover la aplicación de herramientas de gestión empresarial en las organizaciones cafetaleras de la Región San Martín.	80% de las organizaciones cafetaleras aplican herramientas de gestión para la toma de decisiones.	Capacitación para la elaboración de las herramientas de gestión empresarial.
		Monitoreo y evaluación de la aplicación de herramientas de gestión.

EJE ESTRATÉGICO 03: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR/META	ACCIÓN ESTRATÉGICA
La Mesa Técnica Regional del Café San Martín cuenta con instrumentos de Gestión.	La Mesa Técnica del Café de la Región San Martín cuenta con su Instrumento de Gestión: Plan Operativo 2021.	Con un equipo máximo de diez directivos de la Mesa Técnica Regional del Café, se realiza un taller para la elaboración del Plan Operativo Anual 2021.
Fortalecer la institucionalidad y la gobernanza en la cadena de valor del café en la región San Martín.	80% de los integrantes de la MTRC fortalecen sus capacidades en gobernanza.	Promover la participación de la MTRC SM en diferentes espacios de diálogo, concertación y articulación interinstitucional de diferentes niveles.
		Elaborar y gestionar propuestas para regular y promover acciones en la cadena de valor del café.

EJE ESTRATÉGICO 04: PROMOCIÓN Y MERCADOS SOSTENIBLES DE CALIDAD		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR/META	ACCIÓN ESTRATÉGICA
Promocionar e Incrementar la Oferta exportable de las organizaciones cafetaleras de la Región San Martín.	40 % de incremento de volúmenes comercializados de las organizaciones cafetaleras al 2021.	Mayor Promoción de la Oferta Exportable y a su vez mayor promoción de consumo interno de café.
		Mejora de capacidades de las organizaciones cafetaleras para la exportación.
Mejorar el nivel de calidad y consistencia del café de la región San Martín.	Incremento de la oferta de cafés especiales en 5% al 2021.	Desarrollo de capacidades de las organizaciones para incremento de su oferta de cafés especiales.

EJE ESTRATÉGICO 05: INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR/META	ACCIÓN ESTRATÉGICA
Incrementar la productividad y calidad del café de los productores bajo investigación adaptativa de la Región San Martín.	30% de los productores incrementan la productividad de sus cafetales en 20%, al año 2021.	Equipo técnico formado adecuadamente para la transferencia del paquete tecnológico del café.
		Programa de Renovación de cafetales.
		Diseño, elaboración y validación de nuevas técnicas en pos cosecha: Fermentación anaeróbica, Honey y Natural; secado.

VI. MATRIZ POA 2020 – APROBADO:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 - MESA TÉCNICA REGIONAL DE CAFÉ SAN MARTÍN

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR META	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	RESPONSABLES
DESARROLLO PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURA	Implementar el manejo de tecnologías adecuadas en el proceso de manejo de la postcosecha y control de la calidad de los productores cafetaleros.	25% de productores implementan módulos de postcosecha al 2021.	AE 1: Los productores implementan módulos de beneficio en húmedo de tecnología media de fácil adopción	A.1.1. Sensibilizar a los productores sobre daños ambientales.	Reuniones	4	ALIANZA CAFÉ SOLIDARIDAD/ ICRAF PEAM PIP CAFÉ DRASAM CI
				A.1.2. Brindar información a los pequeños productores para el acceso a programas de incentivos para innovación tecnológica.	Sesiones informativas	2	PIP CAFÉ DRASAM INIA
				A.1.3. Asistencia técnica para adecuamiento y mejoramiento en módulos Post cosecha	Actas	4742	ALIANZA CAFÉ SOLIDARIDAD/ ICRAF PEAM PIP CAFÉ DRASAM CI
				A.1.4. Recoger información de las variedades multi-locales, adaptado a cada zona de la región San Martín.	Mapeo	1	MTR CAFÉ
				A.1.5. Coordinación entre proyectos y organizaciones para el mapeo de intervenciones	GESTIÓN		MTR CAFÉ (comisión técnica)

		30 % de organizaciones cafetaleras implementan laboratorios de control de calidad.	AE2: Productores desarrollan capacidades en manejo de innovación tecnológica	A.2.1. Capacitaciones a los productores sobre riesgos de pérdidas en labores de beneficio y puesta en valor de los residuos de cosecha.	talleres	4	ALIANZA CAFÉ SOLIDARIDAD/ ICRAF PEAM PIP CAFÉ DRASAM CI	
				A.2.2. Identificar e implementar reconocimiento a productores líderes sobre manejo de beneficio en calidad y fortalecer sus capacidades.	Premios	3	ALIANZA CAFÉ PIP CAFÉ DRASAM	
		Mejorar las condiciones de los suelos de los productores cafetaleros de San Martín		40% de productores mejoran las condiciones de sus suelos, al 2021.	AE3: Productores de café reciben paquete tecnológico en manejo y conservación de suelos de bajo costo y alta efectividad.	A.3.1. Capacitaciones a los productores sobre manejo de sistemas agroforestales en beneficio y contribución bajo en emisiones	Curso	2
	A.3.2. Capacitación para la interpretación de las características del análisis de suelo de los productores de café		Curso			4	PEAM DRASAM	
	DESARROLLO ASOCIATIVO Y EMPRESARIAL		Promover y fortalecer la asociatividad en los productores cafetaleros.			40% de productores cafetaleros organizados y fortalecidos empresarialmente.	AE1: Capacitación en asociatividad y gestión empresarial para el empoderamiento de las familias cafetaleras	A.1.1. Sistematización de diagnóstico socio empresarial del sector cafetalero de la Región.
		A.1.2. Sensibilización e información de las ventajas de trabajo organizada y empresarialmente.		Nº organizaciones	50			ALIANZA CAFÉ PEAM PIP CAFÉ DRASAM CI

				A.1.3. Desarrollar eventos de capacitación para técnicos y productores.	Talleres	20	ALIANZA CAFÉ PEAM PIP CAFÉ DRASAM CI
				A.1.4. Desarrollar pasantías de intercambio de experiencias.	Pasantías	2	PIP CAFÉ DRASAM
	Promover la aplicación de herramientas de gestión empresarial en las organizaciones cafetaleras de la región San Martín.	80% de las organizaciones cafetaleras aplican herramientas de gestión para la toma de decisiones.	AE2: Capacitación para la elaboración de las herramientas de gestión empresarial	A.2.1. Capacitaciones en la elaboración e implementación de las herramientas de gestión empresarial.	Capacitación	3	PIP CAFÉ DRASAM
			AE3: Monitoreo y evaluación de la aplicación de herramientas de gestión	A.3.1. Elaboración de matrices de evaluación.	Matriz	1	PIP CAFÉ DRASAM
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA	La Mesa Técnica Regional del Café San Martín cuenta con instrumentos de Gestión	La Mesa Técnica del Café de la Región San Martín cuenta con su Instrumento de Gestión: Plan Operativo Anual 2021.	AE1: Con un equipo máximo de diez directivos de la Mesa Técnica Regional del Café, se realiza un taller para la elaboración del Plan Operativo Anual 2021.	A.1.1. Taller Metodológico para la elaboración del Plan Operativo Anual de la Mesa Técnica Regional del Café - 2021	Taller	1	MTR CAFÉ (Comisión)
				A.1.2. Sustentación del Plan Operativo Anual de la Mesa Técnica Regional del Café – 2021; para su aprobación ante los actores en reunión ordinaria.	Asamblea	1	Junta directiva MTR CAFÉ

	Fortalecer la institucionalidad y la gobernanza en la cadena de valor del café en la región San Martín.	80% de los integrantes de la MTRC fortalecen sus capacidades en gobernanza	AE2: Promover la participación de la MTRC SM en diferentes espacios de diálogo, concertación y articulación interinstitucional de diferentes niveles.	A.2.1. Participación de los actores de la mesa técnica de café en los espacios nacionales (CNC, FENCAAP, y JNC) y eventos de calidad.	Eventos	4	CI (2 eventos financiados para viaje del pdte) JN CAFÉ (2 eventos)
			A.2.2. Reunión de trabajo entre los directivos del Concejo Nacional del Café y la Mesa Técnica Regional de Café San Martín, en la ciudad de Moyobamba.	Reunión	2	MTR CAFÉ CI	
			A.2.3. Reconocimiento e institucionalización de la MTRC SM.	Ordenanza regional	1	Junta directiva MTR CAFÉ Secretaria técnica MTR CAFÉ	
			A.2.4. Reuniones trimestrales de socialización de avances del PIP CAFÉ, PNRC, cooperación y Otros, a los integrantes de la MTRC SM.	Reunión	4	PIP CAFÉ DRASAM Secretaria técnica MTR CAFÉ	
			A.2.5. Participación de representantes de la MTRC SM, en los procesos de presupuesto participativo de los gobiernos locales y regional.	proceso	1	Junta directiva MTR CAFÉ Secretaria técnica MTR CAFÉ	

				A.2.6. Reunión de trabajo entre la MTRC SM y la ARA, para la socialización de los procedimientos para adquirir títulos habilitantes.	reunión	2	Junta directiva MTR CAFÉ Secretaria tecnica MTR CAFÉ ARA
				A.2.7. Reunión de trabajo entre las ADEs, ARD y la MTRC SM.	Reunión	4	MTR CAFÉ GRDE ARD
			AE3: Elaborar y gestionar propuestas para regular y promover acciones en la cadena de valor del café.	A.3.1. Gestionar un convenio entre el GRSM y la SUNAT, para controlar la salida y registro de producción agropecuario.	Convenio	1	Junta directiva MTR CAFÉ Secretaria tecnica MTR CAFÉ
				A.3.2. gestionar la elaboración de una propuesta de incentivos para el sector cafetalero (Ambiental y social).	propuesta	1	Junta directiva MTR CAFÉ GRDE - ARD
				A.3.3. Gestionar y promover la participación en ferias internacionales y misiones comerciales de las organizaciones	Evento	3	DIRCETUR ALIANZA CAFÉ CI
				A.3.4. Desarrollo y fortalecimiento del festival regional del café.	Evento	1	MPM DIRCETUR PEAM DIRCETUR PIP CAFÉ DRASAM ALAINZA CAFÉ CI

PROMOCIÓN Y MERCADOS SOSTENIBLES DE CALIDAD	Promocionar e Incrementar la Oferta exportable de las organizaciones cafetaleras de la Región San Martín	40 % de incremento de volúmenes comercializados de las organizaciones cafetaleras al 2021.	AE1: Mayor Promoción de la Oferta Exportable y a su vez mayor promoción de consumo interno de café	A.1.1. Generar incidencia para la viabilización de la marca San Martín a nivel regional.	Reunión	3	Junta directiva MTR CAFÉ Secretaría técnica MTR CAFÉ
				A.1.2. Ordenanza regional para la promoción del consumo del café en instituciones públicas.	Ordenanza	1	GRDE MTR CAFÉ
				A.1.3. Ordenanzas municipales para promover el consumo de café de San Martín en empresas prestadoras de servicios (Hoteles, Restaurantes y otro).	Ordenanza	5	GRDE MTR CAFÉ
			AE2: Mejora de capacidades de las organizaciones cafetaleras para la exportación	A.2.1. Gestionar un diplomado en gerencia de agro exportación.	Diplomado	1	GRDE MTR CAFÉ
		A.2.2. Asesoramiento a las organizaciones en el desarrollo de productos (mejora de envases y embalajes)		Curso – Taller	1	DIRCETUR	
		A.2.3. capacitación a las organizaciones en investigación y accesos a mercados internacionales.		Curso – Taller	1	DIRCETUR	
		A.2.4. Gestionar la sistematización una línea base de mapa sensorial de café a nivel de san Martín.		Informe	1	PIP CAFÉ DRASAM Comisión Técnica MTRC	

				A.2.5. Gestionar la Identificación de nichos de mercado para cafés especiales a nivel nacional.	Informe	1	DIRCETUR
	Mejorar el nivel de calidad y consistencia del café de la región San Martín	Incremento de la oferta de cafés especiales en 5% al 2021.	AE3: Desarrollo de capacidades de las organizaciones para incremento de su oferta de cafés especiales	A.3.1. Promover programa de capacitación escuela de catadores de café y baristas	Curso - taller	1	ALIANZA CAFÉ PIP CAFÉ DRASAM DIRCETUR
A.3.2. Promover la certificación de competencias de catadores						JN CAFÉ	
A.3.3. Capacitación a emprendimientos y organización en técnicas de tostado de café.				Taller	1	ALIANZA CAFÉ PIP CAFÉ DRASAM DIRCETUR	
INVESTIGACION, TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	Incrementar la productividad y calidad del café de los productores bajo investigación adaptativa de la Región San Martín	30% de los productores incrementan la productividad de sus cafetales en 20%, al año 2021.	AE1: Equipo técnico formado adecuadamente para la transferencia del paquete tecnológico del café.	A.1.1: "Selección, identificación y zonificación de plantas madres de café con características de tolerancia a plagas, alta productividad y buen perfil de taza"	Informe	1	EEA El Porvenir - INIA
			AE2: Programa de Renovación de cafetales.	A.2.1. Talleres prácticos en de renovación de cafetales.	Taller	4	MINAGRI - PLAN DE RENOVACIÓN, IIAP
				A.2.2. Propuesta técnica para renovación de cafetales.	Documento	1	MINAGRI - PLAN DE RENOVACIÓN, IIAP
				A.2.3. Capacitación tipo ECA dirigido productores líderes en	ECAs	4	PIP CAFÉ DRASAM MINAGRI - PLAN DE RENOVACIÓN

				renovación de cafetales.			
				A.2.4. Talleres prácticos en clonación de cafetales, propagación y micorrización de plántones de café.	Taller	2	IIAP, PIP CAFÉ DRASAM-MINAGRI
				A.2.5. Taller e instalación de módulos de producción masiva de micorrizas.	GESTIÓN Junta Directiva MTRC.		
				A.2.6. Taller en instalación de jardines clonales (caturra, pache y nacional) en las distintas zonas productoras de café de la región San Martín.	Taller	3	IIAP, PIP CAFÉ DRASAM-MINAGRI
			AE3: Diseño, elaboración y validación de nuevas técnicas en pos cosecha: Fermentación anaeróbica, Honney y Natural; secado.	Taller de capacitación en técnicas de pos cosecha y secado.	Taller	3	ALIANZA CAFÉ (5 experimentos) PIP CAFÉ DRASAM MINAGRI - PLAN DE RENOVACIÓN SOLIDARIDAD
				Gestionar un evento de resultados de investigación (café con ciencia)	Reunión	1	SOLIDARIDAD

VII. CONCLUSIONES:

- 7.1. La Mesa Técnica Regional de Café San Martín, elabora y aprueba el presente Plan Operativo Anual 2020, en una reunión de trabajo realizada el día 12 de Diciembre del 2019 en la provincia de Moyobamba.
- 7.2. Los representantes de las siguientes instituciones: Proyecto Especial Alto Mayo (Dirección de Desarrollo Agropecuario), SOLIDARIDAD (Ing. Benjamín Kroll) y Junta Nacional de Café (Ing. Alvaro Prada), en coordinación con el Concejo Directivo y Secretaría Técnica de la MTRC SM, serán los encargados de hacer la **PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO Y MONITOREO** para asegurar el cumplimiento del presente POA (Acuerdo levantado en el Libro de actas de la MTRC SM: Folios 23 al 25).